



Global Forum
for Social and Solidarity
Economy

Global organization of local governments
and civil society networks

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN



Asamblea General del GSEF en Dakar, el 5 de mayo de 2023

1. Informaciones sobre la afiliación (página 2)
2. Formulario de solicitud de afiliación (página 6)
3. Carta del GSEF (Apéndice)

Secrétariat du GSEF
Hôtel de Ville de Bordeaux
Place Pey Berland
Bordeaux
33000 – France

www.gsef-net.org



I. INFORMACIONES SOBRE LA AFILIACIÓN

INTRODUCCIÓN

El **Global Forum for Social and Solidarity Economy** (en lo sucesivo "GSEF") es una red internacional de economía social y solidaria (ESS) que pretende servir de plataforma para compartir visiones y experiencias a través de la colaboración y la cooperación transfronterizas basadas en partenariados multilaterales (público-privado-comunidad) para un mundo inclusivo, equitativo y centrado en las personas.

El desarrollo del GSEF comenzó con la Declaración de Seúl, adoptada por ocho gobiernos locales y nueve organizaciones de ESS en el [GSEF2013](#), celebrado en Seúl del 5 al 7 de noviembre de 2013 sobre el tema "Nuevo descubrimiento de la colaboración".

Tras el éxito de este primer evento, desde 2014 el GSEF ha organizado foros internacionales bienales organizados por sus ciudades miembros en todos los continentes. El [GSEF2014](#) se organizó en Seúl con la Asamblea General Fundadora del GSEF para continuar la expansión global del intercambio de conocimientos y las relaciones de cooperación entre los actores de la economía social y solidaria. La tercera edición del foro, [GSEF2016](#), celebrada en Montreal sobre el tema "Gobiernos locales y agentes de la economía social y solidaria: aliados para el desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles", supuso un paso muy importante para la visibilidad global y la expansión de la red GSEF. Estos foros son uno de los encuentros internacionales más prestigiosos sobre la ESS, que reúnen a todos los niveles de partes interesadas, organizaciones internacionales, gobiernos locales/nacionales y redes de la sociedad civil, para el aprendizaje mutuo, el establecimiento de agendas y el intercambio de conocimientos.

El [GSEF2018](#) se celebró en la ciudad de Bilbao bajo el lema "Valores y competitividad para un desarrollo local inclusivo y sostenible". Reunió a más de 1.700 participantes de 84 países y reforzó con éxito el impulso hacia el avance de la agenda internacional de la ESS. [GSEF2021](#)

El [GSEF2021](#) se celebró en Ciudad de México en un formato híbrido. Presentó ideas y visiones innovadoras, propuestas prácticas y oportunidades de colaboración sobre cómo la ESS puede contribuir a la construcción de sociedades inclusivas y sostenibles para todos, en respuesta al actual impulso significativo de cambio político y social que tiene lugar a nivel mundial. [GSEF2023](#)

El [GSEF2023](#) se celebró en Dakar y reunió a 6.000 participantes a lo largo de seis días. Por primera vez, incluyó dos eventos especiales: el Pre-Foro Jeun'ESS & el Pre-Foro Femm'ESS. El Foro abordó un tema transversal: la transición de las economías "informales" a economías colectivas y sostenibles para nuestros territorios.

El GSEF **apoya a los gobiernos locales de todo el mundo en el proceso de colaboración con los actores de la ESS** para la creación conjunta de políticas públicas y el establecimiento de ecosistemas sostenibles que favorezcan el desarrollo de la ESS.

Los diálogos políticos regionales organizados por el GSEF en distintos continentes, especialmente en Asia, África, Europa y América Latina, son un buen ejemplo de reunión de gobiernos locales y agentes de la ESS en torno a una agenda y unos objetivos comunes.

En julio de 2023, el GSEF reúne a 84 miembros de 36 países de los 5 continentes, incluidos 32 gobiernos locales, 27 redes de ESS y 25 organizaciones/empresas de ESS. Como miembro del GSEF, puede compartir sus experiencias y aprender de los demás, ampliar su red e intercambiar las mejores prácticas a través de los diversos programas del GSEF. Esperamos darle la bienvenida a la red del GSEF. Para más información sobre la afiliación al GSEF, consulte la siguiente información.

I- CATEGORÍAS DE MIEMBROS

1. Miembro de pleno derecho (con derecho al voto)

Esta categoría está abierta a los gobiernos locales y a las organizaciones y redes de ESS, como se indica a continuación.

- Afiliación de *Gobiernos Locales*: abierta a todos los organismos locales autónomos, gobiernos y asociaciones, tanto a nivel local como nacional.
- Afiliación de una *red u organización de Economía Social y Solidaria*: abierta a cualquier red u organización regional, nacional, continental o internacional que opere en diversos ámbitos de la ESS.

Un miembro de pleno derecho tiene derecho al voto y puede ser elegido para formar parte de los órganos de gobierno del GSEF.

2. Miembro asociado

Abierto a cualquier organización de la ESS que desee participar activamente en las actividades del GSEF y beneficiarse de sus redes. Los miembros asociados no tienen derecho al voto y no son elegibles.

3. Miembro honorario

Se ofrece a personas u organizaciones que hayan realizado una contribución significativa a los distintos sectores de la ESS y/o a las actividades del GSEF. Los candidatos a Miembro Honorario son propuestos por el Comité Directivo del GSEF y aprobados por la Asamblea General.

4. Socios

Entre los socios figuran organizaciones intergubernamentales, organismos gubernamentales nacionales y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que colaboran con el GSEF en un sector más amplio, incluida la economía social, y que son designados por el Comité Directivo del GSEF.

II- APROBACIÓN Y BAJA DE LA MEMBRESÍA

Aprobación

Las solicitudes de afiliación son examinadas por la secretaría del GSEF y sometidas a la aprobación del Comité Directivo del GSEF.

Retrait

Un miembro puede retirarse informando de ello por escrito a la secretaría del GSEF.

Advertencia y descalificación

El Comité Directivo del GSEF podrá tomar las medidas necesarias para decidir la descalificación de un miembro si éste socava o contraviene la visión, la misión, los objetivos y/o los estatutos del GSEF. El Comité Directivo del GSEF deberá seguir las formalidades recomendadas para descalificar al miembro.

III- VENTAJAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS

Ventajas para los miembros :

- Formar parte de una red de ESS sólida y reconocida;
- Beneficiar de una plataforma para ponerse en contacto con otros miembros y actores de la ESS en su país y en todo el mundo;
- Compartir las mejores prácticas de todo el mundo y recibir el asesoramiento de expertos sobre cómo aplicarlas;
- Adquirir herramientas y apoyo de expertos reconocidos con conciencia local y regional para construir una estrategia global de desarrollo de la ESS en su zona;
- Hacer que se oiga su voz en los escenarios regional, nacional y mundial y contribuir al desarrollo de las agendas;
- Participar en el proceso de toma de decisiones del GSEF¹ ;
- Aumentar la visibilidad de su organización y promover sus actividades a través de los recursos de comunicación del GSEF.

Responsabilidades de los miembros :

- Apoyar y participar en los proyectos y actividades del GSEF;
- Demostrar solidaridad en el intercambio de experiencias, conocimientos e informaciones para el desarrollo de los ecosistemas de la ESS;
- Promover la colaboración y la co-construcción entre los gobiernos locales y los actores de la economía social;
- Pagar una cuota anual para contribuir a las actividades del GSEF en beneficio de todos los miembros.

¹ Sólo para los miembros de pleno derecho.

IV- CUOTAS

Los miembros deben pagar una cuota anual a partir del año en que se incorporan. Durante el primer año, la cuota se calcula de forma proporcional según el momento del año en que se realiza la adhesión. Por ejemplo, un miembro que se une a mitad de año pagará el 50 % de la cuota anual. A partir del año siguiente, se deberá abonar la cuota completa, conforme al baremo establecido. Las cuotas varían según la población y el PIB per cápita del país de origen del miembro o del país en el que se encuentre la sede del gobierno debidamente autorizado. A continuación, se presenta el cuadro de cuotas (en dólares estadounidenses).

- **Miembro de pleno derecho - Cuota de los gobiernos locales**

Población ('000)		0~999	1000~4999	5000~9999	10000~
PIB per cápita (USD)	0~999	300	400	500	600
	1000~9999	1000	1500	2000	2500
	10000~14999	2000	4000	6000	8000
	15000~	4000	6000	8000	10000

- **Miembro de pleno derecho - Redes y organizaciones de la economía social y solidaria**

Población ('000)		0~999	1000~4999	5000~9999	10000~
PIB per cápita (USD)	0~999	50	70	80	90
	1000~9999	100	130	150	180
	10000~14999	200	300	400	500
	15000~	300	500	750	1000

- **Miembro de pleno derecho - Redes regionales e internacionales de ESS**

# de países en los que se sitúan	Cuota
0~9	500
10~29	1000
30~49	1500
50+	2000

- **Miembro asociado:** 50% de la cuota de miembro de pleno derecho

Nota 1 :Para calcular el PIB per cápita en los cuadros anteriores se ha utilizado la última [World Economic Outlook Database](#) publicada por el Fondo Monetario Internacional*. El PIB per cápita se calcula sobre la base de la paridad del poder adquisitivo. **Nota 2.** El importe de la contribución para un año determinado se determina en función del PIB del año inmediatamente anterior al año en cuestión. **Nota 3.** El número de habitantes utilizado para calcular la contribución de los gobiernos locales se basa en la población de su respectiva ciudad, mientras que la contribución de las redes nacionales de ESS se calcula sobre la base de la población total de su respectivo país. * La última base de datos de "World Economic Outlook" publicada por el Fondo Monetario Internacional puede consultarse en la dirección del [FMI](#).

II. FORMULARIO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN

1. CATEGORÍA DE MIEMBRO

Marque la categoría de afiliación que desea solicitar.

<input type="checkbox"/>	Miembro de pleno derecho
<i>Los miembros de pleno derecho tienen derecho al voto y a presentarse a las elecciones. La afiliación está abierta a los gobiernos locales y a las redes y organizaciones de economía social que se detallan a continuación.</i>	
<input type="checkbox"/>	Afiliación de un Gobierno Local
<i>abierta a todos los organismos locales autónomos, gobiernos y asociaciones, tanto a escala local como nacional.</i>	
<input type="checkbox"/>	Afiliación de una red u organización de la economía social y solidaria
<i>abierta a todas las redes y organizaciones regionales, nacionales, continentales y mundiales que trabajan en diversos ámbitos de la ESS, incluidas las organizaciones de apoyo.</i>	
<input type="checkbox"/>	Miembro asociado
<i>abierta a todas las autoridades locales y organizaciones de ESS que deseen participar activamente en las actividades del GSEF y beneficiarse de sus redes.</i>	
Miembro honorario*	
<i>La afiliación honoraria se concede a una persona u organización que haya realizado una contribución significativa a diversos sectores de la ESS y/o a las actividades del GSEF. Un Miembro Honorario debe ser propuesto por el Comité Directivo del GSEF y aprobado por la Asamblea General.</i>	
Socio*	
<i>Entre los socios figuran organizaciones intergubernamentales, organismos gubernamentales nacionales y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que colaboran con el GSEF en un sector más amplio, incluida la ESS, y son designados por el Comité Directivo del GSEF.</i>	

*Si usted o su organización desean ser considerados miembros honorarios o socios, póngase en contacto con la secretaría del GSEF. Estas dos categorías son designadas por el Comité Directivo.

Por favor, facilite la siguiente información para que podamos calcular su cuota de afiliación. Puede consultar su índice en línea en el sitio siguiente : World Economic Outlook Databases

Nombre de la ciudad / del país	
Población	
<i>Si es un gobierno local, indique la población de su ciudad. Si es una red/empresa/organización de ESS, facilite las últimas estadísticas de población de su país.</i>	

PIB per cápita basado en la PPA (USD)

2. INFORMACIONES DE CONTACTO

Informaciones Generales sobre la Organización	
Nombre de la Organización	
Sigla <i>(en su caso)</i>	
Dirección del domicilio social <i>(mencionar ciudad y país)</i>	
Número de teléfono <i>(incluir prefijo)</i>	
Correo electrónico 1	
Correo electrónico 2	
Sitio web	
Redes sociales	
Idioma principal <i>(elección única)</i>	<input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Español
Idioma secundario <i>(elección única)</i>	<input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Español
Type d'organisation <i>(elección única)</i>	<input type="checkbox"/> Gobierno local <input type="checkbox"/> Institución gubernamental / Agencia de Estado <input type="checkbox"/> Universidad o Instituto de investigación <input type="checkbox"/> Institución de financiación social/solidaria <input type="checkbox"/> ONG / Asociación <input type="checkbox"/> Fundación <input type="checkbox"/> Mutualidad <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Empresa social <input type="checkbox"/> Red de gobiernos locales <input type="checkbox"/> Red de actores (OSC) <input type="checkbox"/> Red de investigación <input type="checkbox"/> Red de de financiación social/solidaria <input type="checkbox"/> Red de múltiples actores (Actores y Gobiernos locales) <input type="checkbox"/> Persona física
Escala de intervención <i>(elección única)</i>	<input type="checkbox"/> Loca <input type="checkbox"/> Nacional

	<input type="checkbox"/> Regional (varios países) <input type="checkbox"/> Internacional (varios continentes)
--	--

Representante legal	
Tratamiento	<input type="checkbox"/> Sr. <input type="checkbox"/> Sra. <input type="checkbox"/> Otro, precisar :
Nombre	
Apellido	
Cargo / Título	
Duración del mandato	<i>(mm/dd/aaaa) - (mm/dd/aaaa)</i>
Teléfono <i>(incluir prefijo)</i>	
Correo electrónico 1	
Correo electrónico 2	

Punto focal 1 para el enlace con la secretaría del GSEF	
Tratamiento	<input type="checkbox"/> Sr. <input type="checkbox"/> Sra. <input type="checkbox"/> Otro, precisar :
Nombre	
Apellido	
Cargo / Título	
Teléfono <i>(incluir prefijo)</i>	
Correo electrónico 1	
Correo electrónico 2	

Punto focal 2 para el enlace con la secretaría del GSEF	
Tratamiento	<input type="checkbox"/> Sr. <input type="checkbox"/> Sra. <input type="checkbox"/> Otro, precisar :
Nombre	
Apellido	
Cargo / Título	
Teléfono <i>(incluir prefijo)</i>	

Correo electrónico 1	
Correo electrónico 2	

3. FIRMA

- Garantizo que la información facilitada en este documento es exacta.
- Certifico que he leído la Carta del GSEF (adjunta) y que la organización a la que represento acepta sus términos.

Firma del representante legal	
Apellido	
Cargo / Título	
Fecha	

Observaciones importantes

- *En el caso de solicitudes presentadas por gobiernos locales, sólo se considera válida la firma del alcalde o de la delegación correspondiente.*
- *En el caso de las solicitudes presentadas por redes/organizaciones/empresas sociales de ESS y otros, sólo se considerará válida la firma del responsable de la organización/red/empresa o de la delegación correspondiente.*

4. OTRAS PREGUNTAS

1. Describa brevemente la situación actual de su ciudad/organización en relación con la ESS. También puede facilitarnos otra información como el estatuto jurídico, las normas de funcionamiento, las actividades actuales y los proyectos de ESS.

2. ¿Cómo conoció el GSEF?

3. ¿Qué espera de su incorporación al GSEF?

4. ¿Cómo le gustaría colaborar con el GSEF?

5. Indique otras afiliaciones o redes a las que esté afiliado.

6. Si procede, adjunte una carta de recomendación de un miembro actual del GSEF.

Nota: Las solicitudes de afiliación son examinadas por la secretaría del GSEF y sometidas a la aprobación del Comité Directivo del GSEF.

Envíe el formulario de solicitud de afiliación cumplimentado por correo electrónico, correo postal o fax a la secretaría del GSEF, gsef@gsef-net.org. Una vez recibida la solicitud, el personal del GSEF se pondrá en contacto con usted para informarle sobre la cuota de afiliación.